

F1233
BH
C3

CAUSA

RECURSO DE AMPARO

DEL SUPREMO GOBIERNO

AL CIUDADANO GENERAL

Indígena

A PEDIMENTO SUYO



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

MEXICO

1881

estoy seguro de que sabrá apreciar los esfuerzos que hice por salvar el honor de las armas constitucionales que el Supremo Gobierno ha...

Terminado el juicio, que á pedimento mio, se sirvió mandar formar el Supremo Gobierno para depurar en él mi conducta militar por los desgraciados sucesos que tuvieron lugar en Toluca el dia nueve de Diciembre del año próximo pasado, mi primera providencia fué hacer saber al público su resultado, y entonces manifesté, que deseando que él estuviera al tanto no solo del fallo final de mis jueces, sino aun de los mas insignificantes pormenores de la causa, haria la publicacion de toda ella tan luego como se me diera un testimonio certificado de las actuaciones, y estuviera concluida su impresion. Ahora que esto ha tenido lugar, con el mayor gusto la doy al público para que en vista de todo, y con conocimiento exacto de cuanto pasó en aquella desgraciada jornada, pronuncie su fallo juzgando con precision la conducta que observé en aquel dia.

Liberal de corazon y por convicciones, he creído que de nada me serviria un fallo que aunque favorable, es dado por jueces determinados, si la opinion pública me condenaba por falta de datos: á ella apelo y tranquilo espero su sentencia, pues jamás se equivoca. Yo

estoy seguro de que sabrá apreciar los esfuerzos que hice por salvar el honor de las armas constitucionales que el Supremo Gobierno habia puesto á mis órdenes.

Por las constancias de la causa verán mis conciudadanos que yo no avancé hasta Toluca contrariando las órdenes del General en Jefe, como algunas personas se tomaron la libertad de decir, sino que mis movimientos fueron de acuerdo enteramente con él; verán tambien que tomé todas las precauciones que la esperiencia y el arte de la guerra aconsejan para evitar un golpe de mano estando cerca del enemigo, y por último notarán que á pesar de la sorpresa que sufrió la guarnicion de Toluca, originada única y esclusivamente por el abandono de los gefes á quienes tenia encomendados los caminos por donde las fuerzas reaccionarias se introdujeron, me defendí hasta quemar el último cartucho y quedar prisionero en poder del enemigo, herido ya y despues de haber perdido multitud de gefes, oficiales y soldados que me acompañaban. En aquellos momentos solemnes no era ya posible triunfar, ni emprender una retirada en orden; pero sí lo era sucumbir con honor y á esto tendieron todos mis esfuerzos. Nadie podrá decir que tanto yo como los gefes y oficiales que permanecimos firmes en nuestros puestos, caimos prisioneros por falta de tiempo para salvarnos; sobrado tiempo tuvimos para ello, y no lo hicimos porque era preciso abandonar á la tropa, y creimos de nuestro deber preferir la suerte que la sed de venganza de los tiranos nos señalara, antes que huir cobardemente.

De notarse es tambien que si se investigaran escrupulosamente las verdaderas causas que ocasionaron el descalabro de que se trata, mas de una persona saldria responsable de él, pero no me toca hacer que se juzgue á otros individuos supuesto que la parte relativa á la fuerza que me obedecia está perfectamente aclarada y que nada resulta en contra nuestra.

Para conocimiento de mis conciudadanos debo manifestar que des-

de antes de que terminara la revolucion, estaba resuelto á separarme de toda intervencion en los negocios públicos, renunciando todo cargo tan luego como el Supremo Gobierno se estableciera en la Capital de la República; pero habiendo tenido lugar el descalabro del dia nueve de Diciembre último, renuncié espontaneamente solo los mandos político y militar del Estado de México y conservé el empleo de general de brigada para que se me juzgara y se depurara mi conducta con arreglo á la Ordenanza por aquella funcion de armas: pero que luego que se terminó el juicio, en que como se vé he quedado libre de toda responsabilidad lo renuncié, mas el Supremo Gobierno por conducto del Ministerio respectivo, me ha hecho saber que no puede accederse á mi separacion admitiéndoseme la renuncia, ni aun señalármese cuartel por ahora, que mas adelante se tomará en consideracion mi pedido, y en consecuencia, si continúo con tal carácter, no es porque haya querido aprovecharme de las circunstancias, ni mucho menos gravar al pais.

Vivisimos deseos he tenido de dar un manifiesto á la nacion, para que sepa el uso que he hecho de las amplias facultades con que el Supremo Gobierno me invistió durante la revolucion, y esplicar algunos hechos notables que tuvieron lugar, y en los cuales tuve que intervenir como gobernador de un Estado y general en jefe de una division; pero el estado de la cosa pública no es el mas á propósito para ello, y el temor de ser inoportuno me impone silencio: solo diré, pues, que en todo el tiempo de la revolucion no he manejado ni un centavo, que todas las cantidades que se recaudaron, entraron á la comisaría de la division y salieron de ella para hacer los pagos correspondientes; que no aparecerá mi firma en certificaciones de enteros de numerario, sino es para legalizar la del comisario, por medio del visto bueno de costumbre: que nunca hice contratos, comprometiendo las rentas del Estado: que los bienes que pertenecian al clero, solo los gravé con un préstamo que se impuso en Toluca al acercarme

á esta Capital, de cuyo préstamo solo se recogió por la comisaría una pequeña suma á consecuencia del descalabro del día nueve de Diciembre; pero cuyo resto fué hecho efectivo segun entiendo por mi sucesor en el mando militar; y que jamás consentí que á mi sombra merodearan partidas armadas que abusando de la bandera de la libertad, no tenian mas fin que estorcionar á los pueblos indefensos; castigando siempre que pude con mano de hierro á los ladrones, á los rebeldes contumaces y á los que con perjuicio del buen nombre de las armas constitucionales, deshonoraban con sus hechos al partido liberal.

Intimamente convencido desde el momento en que me lancé á la revolucion de que esta no podria triunfar si no se moralizaban las fuerzas que combatian por la mas justa de las causas, todo mi afan, todos mis esfuerzos tendieron á conseguir ese objeto que tan brillantes resultados dió, como era de esperarse. La division de mi mando era una de las mas disciplinadas del ejército constitucional, y en cuanto á subordinacion yo apelo al buen sentido de las poblaciones en que tuve necesidad de permanecer con ella. Con su cooperacion procuraba establecer el orden en todas las partes en que estuvimos, otorgando cuantas garantías eran posibles en las dificiles circunstancias por que atravesábamos, á los ciudadanos pacíficos y honrados.

Tengo el orgullo de no haberme separado nunca del camino de la legalidad, y el de haber depuesto las armas ante la soberanía de la nacion para ser juzgado, sin alentar un motin.

Si con esta conducta que nadie podrá tachar he llenado mis deberes hasta donde he podido, como gobernante y como simple ciudadano, creo no merecer las imputaciones que gratuitamente se me hacen por algunos malquerientes, procurando infundir dudas respecto de los principios liberales que profeso y por los cuales he combatido mas de una vez en los campos de batalla y derramado en ellos mi sangre. Sea sin embargo lo que fuere, yo protesto á la faz de la nacion, que

no deseo recompensas, que no quiero honores, que no tengo sed de mando. Que solo ambiciono vivir tranquilo en el seno de mi familia, consagrado á la educacion de mis hijos y á la reposicion de mis arruinados intereses; pero que ahora y siempre que necesario sea, estoy dispuesto á sacrificarme por la libertad, por el progreso y por la gloria de mi pátria.

México, Mayo de 1861.

Felipe B. Berriozábal.

Plaza de México.—Año de 1861.—Proceso instruido para esclarecer los acontecimientos que tuvieron lugar en la Ciudad de Toluca el día 9 de Diciembre de 1860, sobre la sorpresa dada por las fuerzas reaccionarias, á una parte de la Division de México, mandada por el Exmo. Sr. General D. Felipe B. Berriozábal; cuyo proceso comenzó en 31 de Enero de 1861.—Fiscal. El General de Brigada D. Pascual Miranda.—Secretario. El Teniente Coronel de Infantería Permanente D. José María Gomez.

República Mexicana.—Ejército Federal.—Cuartel Maestre.—Con fecha 21 del corriente me dice el Exmo. Sr. Ministro de la Guerra lo que sigue:—“Ha dispuesto el Exmo. Sr. Presidente pase á V. S. la solicitud promovida por el Sr. General Berriozábal con objeto de que se le sujete á un juicio, por la sorpresa que á las fuerzas que en Toluca mandaba, dieron los enemigos de la tranquilidad pública. S. E. que en este paso del General Berriozábal ve marcado el pundonor de un oficial del Ejército Federal, recomienda á V. S. le nombre inmediatamente un fiscal y secretario para que por la correspondiente sumaria se ponga en claro la conducta de aquel General.”—Y lo transcribo á V. S. para que forme la averiguacion de que se trata, en el concepto de que para el desempeño de esta comision, le servirá de secretario, el Teniente D. José María Tellez, á quien se le ha dado ya la orden correspondiente para que se presente á V. S.—Dios y Libertad. México, Enero 22 de 1861.—*L. del Valle*.—Sr. General D. Pascual Miranda.—Presente.

República Mexicana.—Ejército Federal.—Cuartel Maestre.—Sirvase V. presentarse hoy mismo al Sr. General D. Pascual Miranda, pa-

ra servir de secretario con dicho Sr., en la averiguacion sumaria, que de orden superior, instruye al Sr. General D. Felipe Berriozábal.—Dios, Libertad y Reforma. México, Enero 31 de 1861.—*L. del Valle.*
—Sr. Teniente Coronel D. José María Gomez.

Exmo. Sr.—Por haber permanecido preso é incomunicado, no habia dado parte á V. E. del descalabro que la primera Brigada de la Division de México sufrió en Toluca el dia 9 del presente mes; mas ahora que á consecuencia del espléndido triunfo obtenido por V. E. sobre los restos del Ejército reaccionario, me encuentro en plena libertad, paso á hacer á V. E. la relacion franca y sincera de lo ocurrido en la desgraciada jornada de dicho dia.

Ocupaba la plaza como he dicho antes, con solo la primera Brigada de la Division; pues la segunda á las órdenes del Sr. General Ramirez, la habia dejado en Querétaro amagada por D. Tomás Mejía: la tercera estaba en Cuernavaca á las órdenes del Sr. Coronel D. Agustin Cruz, para contener los avances de Vicario, que se presentaba de nuevo por la Hacienda de San Gabriel, diez leguas distante de dicho punto, y la Brigada ligera á las órdenes del Sr. Coronel D. Aureliano Rivera, dividida en varias secciones, estaba situada á los alrededores de esta Capital.

Como la Brigada que tenia yo en Toluca solo se componia de mil cien hombres de todas armas y doce piezas de artillería, y el enemigo podria atacarme con un número cinco ó seis veces mayor, estaba resuelto á evacuar la plaza, tan luego como se aproximara: al efecto previne repetidas veces de palabra y por escrito al Coronel Rivera y Teniente Coronel D. Nicolás Romero, que, con sus fuerzas respectivas, vigilaran minuciosamente y bajo su mas estrecha responsabilidad, el primero el camino de Cuajimalpa y el segundo los de Rio-hondo y Monte-alto, ordenándoles me dieran avisos oportunos y repetidos de los movimientos que hiciera el enemigo; pues con ellos, tendria con ocho ó diez horas de anticipacion, noticia de la llegada de él á Toluca, y en este tiempo podria yo retirarme á Ixtlahuaca y burlar así sus miras. Para mayor seguridad situé en Lerma ciento cincuenta caballos á las órdenes del Teniente Coronel D. Antonio Flores, para que vigilara hasta las Cruces, que era el punto á donde debian llegar las fuerzas del Sr. Rivera, situadas desde cerca de Tacubaya.

El dia 8 del presente mes á las doce de la noche, llegó á Toluca el

Sr. Lic. D. Justino Fernandez, que iba á encargarse de la secretaría de justicia del Gobierno del Estado, acompañado de otras tres personas; me manifestaron que en la madrugada de ese dia habia salido el enemigo en número de cinco mil hombres y alguna artillería por el rumbo de la Hacienda de los Morales; pero que ignoraban si habian seguido el camino de Rio-hondo que conduce á Toluca, ó el que va á Cuautitlán: á pesar de lo vago de la noticia y de que todos creian que el objeto de su salida, seria encontrar á las fuerzas que venian del interior, y que segun comunicaciones oficiales que tenia yo, debian hallarse muy cerca de dicho punto, hice despertar inmediatamente al Sr. Mayor General de la Division, D. Juan N. Govantes, y le ordené que en el acto hiciera salir la compañía de Mosqueteros que era la fuerza de mas confianza que teniamos, por componerse toda de oficiales y empleados del Gobierno, para que observaran el camino de Rio-hondo y nos avisaran tan luego como se presentara una fuerza en la Hacienda del Mayorazgo; de esta manera se tendria un aviso con cinco ó seis horas de anticipacion. Ordené al mismo tiempo al Sr. Govantes, que á la una de la mañana, pusiera la Brigada sobre las armas enganchando las piezas y haciendo cargar el parque y depósitos, advirtiéndole, que si á las diez y media no habia ocurrido novedad alguna, mandara desenganchar para que los tiros tomaran piense. Así se cumplió estrictamente y en este estado permanecia la Brigada, cuando á las once de la mañana recibí un aviso de Lerma, de que un pequeño trozo de caballería enemiga se habia avistado por el llano de Salazar: inmediatamente mandé enganchar, y cuando por este aviso creiamos que todo el peligro estaba por el camino real de Tacubaya, el enemigo se presentó repentinamente por las calles de Toluca, habiéndose venido por el Mayorazgo, burlando la vigilancia de Romero y capturando la fuerza de Mosqueteros, valiéndose para ello de disfrazarse con el traje que usaban estos últimos, y haciéndose conducir por un oficial que dias antes se habia pasado al enemigo.

Como V. E. comprenderá, el conflicto fué supremo; pues teniendo al enemigo encima, poco se podia hacer para salvarnos; á pesar de esto, salí solo, porque ni el Mayor General, ni ninguno de mis ayudantes tuvieron ya tiempo para acompañarme, y casi mezclándome en una columna enemiga y á todo escape, me dirigí á la plaza, á donde estaba la artillería, con el objeto de disponer algunas piezas para contenerlo. Mis esperanzas fueron inútiles; solo encontré allí al Gefé

de la arma con catorce ó quince artilleros que huyeron al tiempo de acercarse el enemigo. Quedé yo solo entre las piezas, rodeado por mas de ochocientos hombres que conducia Negrete, y para salir de entre ellos, tuve que disputar el paso con este gefe reaccionario. En seguida me dirigí inmediatamente al convento de S. Francisco situado en la misma plaza, saqué alguna fuerza del primer Batallon Ligero, para ver si haciendo un impulso atrevido, podria recobrar la artillería; pero todo esfuerzo era inútil; el enemigo en un número cinco ó seis veces mayor que nosotros, nos hacia un fuego muy nutrido y nuestra fuerza se replegó al cuartel, donde perdida ya toda esperanza y cortado enteramente del parque general, me resolví á defenderme hasta quemar el último cartucho y vender cara mi vida, antes que entregarme á los asesinos de Tacubaya. A la una de la tarde habíamos consumido todo el parque que teníamos; el enemigo habia vencido ya al valiente Batallon de la Reforma, que heroicamente se defendió en el convento del Cármen; habia tomado á San Francisco que estaba cubierto con parte del primer Ligero á las órdenes del Sr. Coronel Alcalde; y yo, herido ya, y el Sr. Coronel D. Benito Gomez Farías que se me presentó despues, sucumbimos en el Palacio de Gobierno con el resto del mismo cuerpo.

No es del caso referir á V. E. lo que siguió, pues solo hace relacion á la evidencia que tuvimos de ser fusilados el Exmo. Sr. Degollado, hecho prisionero en su habitacion; el Sr. Gomez Farías y yo, que únicamente salvamos por el empeño tomado para ello por toda la poblacion de Toluca, y el Sr. Ayestarán que mandaba la caballería del enemigo.

V. E. se habrá impuesto por la relacion que acabo de hacerle, de que la sorpresa del dia 9 del presente mes que nos ha dado el enemigo en Toluca, no ha sido por abandono mio ni por falta de valor de nuestros soldados, y sí solo por no haber cumplido con las órdenes espresas que tenian las fuerzas que debian vigilar el camino que por Rio-hondo y el Mayorazgo conducen á Toluca.

Este desgraciado suceso exige, para que mi honor militar quede satisfecho, que V. E. en uso de sus facultades, se sirva mandar se abra la correspondiente sumaria en que se depure minuciosamente mi conducta como Gefe, quedando ya desde ahora separado de los mandos político y militar del Estado.

Ruego á V. E. admita las consideraciones de mi aprecio y respeto.

—Dios, Libertad y Reforma. México, Diciembre 27 de 1860.—*Felipe B. Berriozábal*.—Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Federal.

DILIGENCIA DE LA ACEPTACION DE SECRETARIO.

Pascual Miranda, General de Brigada del Ejército Federal, y Juez Fiscal de la presente causa.—Certifico que en cumplimiento de la órden que antecede del Supremo Gobierno para formar el proceso en averiguacion de los acontecimientos que tuvieron lugar el dia nueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta en la ciudad de Toluca, sobre la sorpresa que sufrieron las fuerzas de la Division de México mandadas por el Exmo. Sr. General D. Felipe Berriozábal, cuyo juicio es formado á solicitud de dicho Sr. General, hice comparecer ante mí al Teniente Coronel de infantería permanente D. José María Gomez, á quien el Cuartel Maestre ha nombrado por secretario de esta causa, segun consta del nombramiento que presenta y va inserto á continuacion de esta diligencia; cuya comision dijo que aceptaba, y prometió bajo su palabra de honor obrar con sigilo y fidelidad en cuanto actúe; y para que conste lo firmó conmigo en la ciudad de México á treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.—*P. Miranda*.—*José María Gomez*.

RATIFICACION DEL PARTE.

Inmediatamente el Sr. Juez Fiscal, hizo comparecer ante sí y presente secretario, al Exmo. Sr. General D. Felipe B. Berriozábal para la ratificacion del parte que obra en cabeza de este proceso, y juramentado en forma—fué preguntado—por su nombre y empleo—dijo—llamarse como queda dicho, que es General de Brigada del Ejército Federal y Gobernador del Estado de México.

Preguntado—si el parte que se le presenta es el mismo que dirigió al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Federal, si la firma que se halla al calce es de su puño y letra, y si tiene algo que añadir ó quitar, dijo: que el parte que se le presenta es el mismo que con fecha veintisiete dirigió al Exmo. Sr. General en Gefe; que la firma que está al fin es de su puño y letra; que es la relacion exacta de lo ocurrido en esa desgraciada jornada, y que si el Sr. Fiscal creyese no estar demasiado claros algunos hechos que en él se citan, ampliará sus con-

ceptos y exhibirá á su debido tiempo documentos importantes para dejar en claro dichos puntos. En lo que se afirmó leida que le fué esta su ratificacion, y espresó ser de edad de treinta y cuatro años, firmándola con el Sr. Fiscal y presente secretario.—*Felipe B. Berriozábal.*—*P. Miranda.*—*José María Gomez*, secretario.

DILIGENCIA DE PASAR OFICIO AL CUARTEL MAESTRE PARA REDUCIR A PRISION AL TENIENTE CORONEL ROMERO Y CAPITAN ACEVEDO, ACUSADOS EN ESTE PROCESO.

En el mismo día, mes y año, el Sr. Juez Fiscal dispuso pasar oficio al Cuartel Maestro para que ponga á su disposicion al Teniente Coronel D. Nicolás Romero y Capitan D. José Acevedo y es del tenor siguiente:

Teniendo necesidad esta fiscalía de asegurar las personas del Teniente Coronel D. Nicolás Romero, que se halla en esta capital, alojado segun entiendo con su fuerza en el mezon de Nuevo-México, y el Capitan de caballería D. José Acevedo que se encuentra en Toluca, acusados ambos en el parte del Sr. General Berriozábal de no haber cumplido con su deber en los puntos avanzados que se les habian señalado, he de merecer á V. S. se sirva dictar las órdenes correspondientes al efecto, sirviéndose avisarme cuando tenga lugar el aseguramiento de los espresados sugetos, con el fin de no entorpecer la escuela que sigo al espresado Sr. General Berriozábal.—Dios y Libertad. México, Enero treinta y uno de mil ochocientos sesenta y uno.—*Pascual Miranda.*—Sr. Cuartel Maestro, General D. Leandro del Valle.

Y para que conste por diligencia, lo firmó dicho Sr. y presente secretario.—*Miranda.*—*José María Gomez*, secretario.

DECLARACION DEL SR. GENERAL D. FELIPE B. BERRIOZÁBAL.

En la ciudad de México, á los dos días del mes de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno, el Sr. Juez Fiscal hizo comparecer ante sí y presente secretario al Sr. General D. Felipe B. Berriozábal para tomar su declaracion preparatoria, y amonestado en forma,—fué—preguntado—por su nombre y empleo, dijo: llamarse como queda dicho y que es General de Brigada del Ejército Federal.

Preguntado—si al prevenir al Sr. Coronel D. Aureliano Rivera vigilara el camino de Cuajimalpa y al Teniente Coronel Romero el de Rio-hondo lo hizo por escrito y si tiene los justificantes de esta disposicion, dijo: que lo hizo por escrito á ambos; que del Sr. Rivera tiene la contestacion por escrito y que de Romero no la tiene; pero si él negare el hecho, presentará testigos para probar que recibió las comunicaciones en que se le recomendaba la vigilancia de los caminos de Rio-hondo y Monte-alto; que aunque Romero era subordinado inmediato del Sr. Rivera, por pertenecer á la Brigada Ligera, y este Gefe por lo mismo debe haberle dado las instrucciones respectivas, por mayor seguridad y para evitarse el descuido de los caminos mencionados, se le puso la comunicacion á que se ha hecho referencia, aunque no era conducto el suyo, para que recibiera órdenes el Sr. Teniente Coronel Romero; sin embargo, le ordenó por escrito la vigilancia de los caminos espresados; no obstante estas medidas, mandó llamar al Sr. Coronel D. Aureliano Rivera, á Toluca, cuyo Gefe se le presentó el dia primero del mes de Diciembre del año próximo pasado, y que los señores Licenciado D. Juan José Baz y D. Agustín del Rio, podrán declarar si es cierto que al Sr. Rivera se le tenia prevenido que observara los movimientos del enemigo y diera avisos oportunos y repetidos de ellos, para evitar una sorpresa á las fuerzas que guarnecian la plaza de Toluca: que las comunicaciones del Sr. Rivera en que contestaba de enterado, no las presenta desde luego por estar en Toluca; pero que si fuera preciso lo hará oportunamente, aunque no duda que el Sr. Rivera jamás negará haber recibido dichas instrucciones.

Preguntado, por qué, ó con qué orden dejó en Querétaro la segunda Brigada á las órdenes del General Ramirez, dijo: que con fecha nueve de Noviembre del año anterior, se le previno por el Sr. General Zaragoza desde Guadalajara, que continuara su marcha hasta Querétaro, donde esperaria hasta tomar órdenes; que dicha comunicacion la recibió en Celaya hasta el diez y nueve del mismo mes y que en el acto dirigió una comunicacion á dicho Sr. General Zaragoza, manifestándole los graves inconvenientes que para permanecer con toda la Division en Querétaro, se presentaban, siendo los principales la falta de numerario y de pasturas para cubrir las necesidades de la Division; que le proponia por lo mismo el dejar en Querétaro de guarnicion, solamente una Brigada con una batería, con la

cual se evitaria que las fuerzas reaccionarias que acaudillaban Mejía y Agreda, invadieran dicha plaza, mientras con el resto de la Division ocupaba, el que declara, á la capital del Estado de México, para que con el carácter de Gobernador de él, pudiera agenciar algunos recursos, no solo para la Division de su mando, sino para auxiliar al resto del Ejército Federal, que muy pronto debia encontrarse en el Valle de México; que el Sr. Zaragoza le contestó aprobando estas operaciones, y que aunque no recuerda exactamente la fecha de la comunicacion respectiva, protesta tambien presentarla original; pues cree que no habrá caído en poder del enemigo como sucedió con otros papeles importantes que tenia en Toluca.

Preguntado, si el cuartel general le remitió orden espresa para situar sus fuerzas en tal ó cual parte con el fin de combinar un plan de ataque sobre el enemigo, dijo: que recibió orden espresa para tener reunidas las fuerzas todas que componian la Division de México, que estaba á sus órdenes, por el rumbo de Toluca, para el dia diez de Diciembre y que para esa fecha se le habrian incorporado ya en la ciudad de Toluca las divisiones de Oriente y Michoacán, á quienes se les habian librado las órdenes respectivas; que las fuerzas todas del Interior estarian para esa fecha en Cuautitlán, y que por lo mismo entiende que la combinacion del Exmo. Sr. General en Gefe, seria bajar al Valle de México formando el ejército dos fuertes trozos que vendrian, uno por Cuautitlán y el otro por el rumbo de Toluca: que desde el dia siete del mes citado estuvo esperando las fuerzas que componian las divisiones de Michoacán y Oriente; pero que hasta el dia nueve que tuvo lugar el descalabro en Toluca, ni razon tuvo del verdadero punto en que se encontraban dichas divisiones, y que ahora despues ha sabido que la de Oriente estaba por el rumbo de Pachuca, esto es, á una distancia de mas de cuarenta leguas de Toluca, y la de Michoacán por el de Maravatío y Acámbaro, á una distancia de treinta y cinco á cuarenta leguas de la misma ciudad de Toluca: que con respecto á las fuerzas que componian la Division de México, la única Brigada que estaba lejos del rumbo de Toluca, que era el fijado por el Exmo. Sr. General en Gefe para la reunion de las tropas mencionadas, era la Brigada que guarnecia Querétaro, y la cual pernoctó ese dia en Ixtlahuaca, esto es, nueve leguas distante de Toluca, de manera que debia estar en esa plaza el dia diez ó el mismo nueve, para cumplir con las órdenes tantas veces repetidas del Exmo. Sr. General en Gefe.

Preguntado, si no tuvo otros avisos de la llegada a Toluca del enemigo de los que menciona en su relacionado parte, dijo: que desde fines de Noviembre que ocupó á Toluca estuvo recibiendo diariamente noticias de que el enemigo se movia sobre él, asegurando muchas de ellas que aun las tropas enemigas habian salido para Toluca, lo cual salió siempre enteramente falso; pero que desde el dia ocho en que el enemigo se movió de México sobre él, no tuvo mas noticias, ni mas antecedentes de su expedicion que los referidos en su parte respectivo, y que obra en esta causa.

Preguntado, qué precauciones tomó desde su llegada á Toluca para evitar un golpe del enemigo, dijo: que considerando que por los únicos puntos que podia ser atacado, eran, el camino real de Tacubaya y Cuajimalpa, el de Rio-hondo y Monte-alto, y el de Cuernavaca, dispuso que la Brigada Ligera que estaba á las órdenes del Coronel D. Aureliano Rivera cubriera con sus fuerzas los caminos de Tacubaya y Cuajimalpa, Rio-hondo y Monte-alto, ordenándole que en el acto que el enemigo se presentara por cualquiera de ellos y sin comprometer funcion de armas de ninguna especie, le diera oportunos y repetidos avisos, especificándole el número y clase de tropas que llevara, y la hora precisa en que se presentara á la vista de sus avanzadas, las cuales deberian estar por el primero de los caminos, cerca de Tacubaya, y por los otros en el Molino Blanco ó los Morales; de esta manera tendria un aviso con diez ó doce horas de anticipacion, de la llegada del enemigo á Toluca, suponiendo que éste caminara las diez y ocho leguas que hay de distancia de esta Capital á Toluca sin dar descanso á las tropas, y en una sola jornada; pues en este caso no podria tardar menos de veinte horas de camino, y un extraordinario violento lo haria en menos de cinco. El otro camino de Cuernavaca por donde me pedria atacar Vicario que estaba por la Hacienda de San Gabriel, lo tenia cubierto por la tercera Brigada de la Division que á las órdenes del Sr. Coronel Cruz, se hallaba en aquella ciudad. Además de esta primera línea de observacion que tenia establecida para vigilar los movimientos del enemigo, en el Valle de Toluca tenia situada una segunda, como se notará en el parte que ha dado al Exmo. Sr. General en Gefe y consta en esta causa; pues en Lerma estaba el Teniente Coronel D. Antonio Flores con su cuerpo de caballería, y entre el Mayorazgo y Temoaya, el Comandante de Mosqueteros con su respectiva fuerza. Además de estas precauciones, se tenia preve-